ACLARACION Nº 01 / 2018

Ref.: Contratación Directa Nº 12 / 2018 -
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID Nº 352.603.-

Señor/es
Oferente
Presente

Consultas realizadas por los potenciales oferentes, del mencionado proceso:

Consulta 1:
Con relación sal ítem 3, solicitamos sean aceptados equipos con bandeja estándar desde 250 hojas, ya que es el mínimo estándar del porte requerido por la entidad según parámetros del PBC, de modo a limitar la participación de oferentes.
Respuesta: Se mantiene a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2:
Con relación al ítem 3, donde el PBC requiere Rendimiento del Tóner de 15.500 páginas; solicitamos sean aceptados equipos con tóner de 15.000 en adelante, ya que la diferencia claramente mínima y de este modo la convocante estaría ampliando la participación de oferentes con mejores costos, sin comprometer las necesidades de la entidad.
Respuesta: Se mantiene a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3:
Con relación al Plan de Entregas estipulado, consultamos si se podría tener un plazo de 30 días, teniendo en cuenta que se tratan de varios equipos de considerable porte, con los cuales no siempre se cuenta en stock y se manejan especialmente para negocios como la Licitación de referencia.
Respuesta: Se mantiene a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4:
Con relación a los precios de referencias de los ítems 1 y 2, solicitamos respetuosamente se revean dichos precios, considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado. Aproximadamente 7.000.000 Gs. para la (Comp. Avanzada) y aproximadamente 14.500.000 Gs. para la (Not. Avanzada)
Respuesta:
Los precios referenciales de los ítems 1 y 2 se realizaron en cumplimiento a la resolución DNCP Nº 411/2018 ***"Por lo cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencias y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por la ley nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", a ser utilizado por los organismos, entidades y municipalidades y se abrogan las resoluciones DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº1173/2016 , Nº 2151/2016.***
Siendo así los precios el ítem 1 – Comp. TIPO 2 (Intermedio) y el ítem 2 – Not. TIPO 2 (Intermedio), objetos del llamado de referencia.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – U.O.C. SENADIS

Sr. Guillermo A. Fernández. C. *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS